



*Junto al pueblo, trabajando para el pueblo*

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO**

La Secretaria de Concejo Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico en sesión extraordinaria realizada el veinte y uno de septiembre de 2018, en el tercer punto del orden del día, por unanimidad de los asistentes.

**RESOLVIÓ:**

1. Autorizar al Prof. Franklin Cox Sanmiguel y Dr. Fabián Romero Guerrero, Alcalde y Procurador Síndico respectivamente, celebren la escritura pública del contrato de donación del lote de terreno municipal No. 001, manzana 44, con una área de 3.587,67, m<sup>2</sup>, clave catastral 220254010344001000, ubicado en la calle Jorge Chávez vía a Pandochicta, ciudad de Tiputini, cantón Aguarico, provincia de Orellana, a favor del Ministerio de Salud Pública, Coordinación Zonal 2 -Salud, para la construcción del Centro de Salud Tipo A Tiputini, de conformidad al Informe Jurídico No: GADMCA-DJ-2018-048-IJ, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico del GADMCA.
2. Disponer a la Titular de la Unidad Administrativa de Bienes que a través del Analista de Activos Fijos, excluya del inventario de bienes de la municipalidad el bien inmueble, previo la legalización de la escritura pública inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Aguarico; y, al Analista de Avalúos y Catastros ingresar en el Banco de Datos una vez legalizado el bien inmueble en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Aguarico. **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los 21 días del mes de septiembre del año 2018.

Certificación conferida para los fines consiguientes.

Lic. Ximena Ocaña Rosero  
SECRETARIA DE CONCEJO (S)  
QUE LO CERTIFICA.-



- Con copia: Director Administrativo .....
- Director de Planificación .....
- Director de Obras Públicas .....
- Director Financiero .....
- Avalúos y Catastros .....
- Unidad de Bienes .....
- Comisaria .....